

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **23763** MONTHISA DESARROLLOS, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de Junio de 2010, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en el importe de 2.688.120 € con objeto de amortizar pérdidas de ejercicios anteriores en el importe de la reducción, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

La reducción del capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones que integran el capital social, es decir, mediante la reducción del valor nominal de las 12.260.000 Acciones de la serie A en 0,0375 € cada una de ellas y de las 297.116 Acciones de la Serie B en el importe de 7,50 €.

Todo ello en base al Balance de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2009, aprobado por la citada Junta Ordinaria de 2010 y previa su verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Puesto que la reducción del capital social se lleva a cabo para restablecer el patrimonio social disminuido por pérdidas, no existe derecho de oposición de los acreedores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto, la nueva redacción del artículo 5º será el siguiente:

Artículo 5º.- El capital social queda establecido en la cuantía de 896.040 € representado por 12.260.000 acciones, nominativas, de la Serie A, de 0,0125 de valor nominal cada una de ellas, numeradas desde el número 1 al 12.260.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas; y por 297.116 acciones nominativas, de la Serie B, de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el n.º 1 al 297.116 (ambos inclusive), totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 8 de junio de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª María Montoro Zulueta.

ID: A100055211-1